

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Declarativo Rad. No. 110014003032**20170135000**.

Poner en conocimiento de las partes la comunicación allegada por el Instituto Nacional de Medicina Legal.

Requerir a la parte interesada para que acredite el pago de los gastos señalados en dicha comunicación. Comunicar por secretaría al apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**de12d765f783cb445bf23643e4ad3aa1202fcddc728301e2dcf03c5e5
ddbad6f**

Documento generado en 21/07/2020 03:33:54 p.m.

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 053 hoy 22 de Julio de 2020.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria
Auto requiere 1100140030322017135000